

Los trabajadores afectados por ERE bajan un 60,2% hasta julio



## Los trabajadores afectados por ERE bajan un 60,2% hasta julio

**El economista. - Seis de cada diez trabajadores se vieron inmersos en procedimientos donde la causa alegada era económica**

El número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo (ERE) autorizados por las autoridades laborales o comunicados a las mismas bajó un 60,2% en los siete primeros meses del año en comparación con el mismo periodo de 2013, hasta sumar 105.807 afectados, según ha informado este jueves el Ministerio de Empleo.

Las empresas inmersas en un procedimiento de regulación de empleo disminuyeron un 50,1% respecto a enero-julio de 2013, hasta un total de 7.695, en tanto que los expedientes se redujeron un 51,7%, hasta 9.376 procedimientos.

Por tipo de procedimiento, el número de trabajadores afectados por despidos colectivos descendió hasta julio un 53,9% en tasa interanual, hasta sumar 22.646 trabajadores. Las suspensiones de contrato y reducciones de jornada afectaron a 60.614 trabajadores, un 62,7% menos, en tanto que los afectados por expedientes de reducción de jornada bajaron un 58,2%, hasta los 22.547 trabajadores.

Del total de procedimientos registrados hasta julio, 8.740 contaban con acuerdo entre las partes --el 93,2% del total--, un 51,7% menos que en los siete primeros meses de 2013, mientras que 636 se efectuaron sin acuerdo, un 51,9% menos.

**SEIS DE CADA DIEZ, EN UN ERE ECONOMICO.**

De los 105.807 trabajadores afectados por ERE hasta julio, alrededor de seis de cada diez, 63.717 trabajadores, se vieron envueltos en un procedimiento por causas económicas.

Dentro de este apartado, los procesos en los que las empresas alegaron pérdidas actuales afectaron a 36.656 trabajadores, mientras que la disminución del nivel de ingresos o de las ventas afectó a 12.599 empleados. La previsión de pérdidas utilizada por las empresas para justificar un ERE afectó a 565 trabajadores.

Por otro lado, los trabajadores afectados por ERE de causas técnicas sumaron 1.205 hasta julio, los afectados por causas organizativas totalizaron 8.824, los de producción ascendieron a 30.942 y los de fuerza mayor, a 1.119.

La principal novedad introducida en la reforma del mercado de trabajo en relación a los ERE es la eliminación de la autorización administrativa anteriormente exigida para proceder a la realización de despidos colectivos o de medidas de suspensión de contrato o reducción de jornada por parte del empresario.

No obstante, la nueva regulación mantiene la necesidad de que se realice un periodo de consultas con los representantes de los trabajadores, al tiempo que se establece la intervención de la autoridad laboral para garantizar la efectividad de dicho periodo de consultas, pero sin tener ésta carácter decisorio.

La decisión última será, pues, la del empresario, y como en el caso de los despidos individuales, si no se está de acuerdo, los trabajadores tendrán que impugnarla por la vía judicial.

De los 105.807 trabajadores afectados por un ERE en los primeros siete meses del año, 31.590 proceden de empresas de 50 a 249 empleados, 17.729 forman parte de plantillas de entre 10 y 24 trabajadores, y 15.034 son de empresas de 1 a 9 trabajadores.

Los trabajadores afectados por ERE bajan un 60,2% hasta julio

En las empresas de 25 a 49 trabajadores se registraron 14.696 trabajadores afectados, y en las de 1.000 a 4.999 hubo 7.056 empleados inmersos en un ERE. En las de más de 5.000 trabajadores en plantilla, los ERE registrados hasta julio afectaron a 3.058 trabajadores.

#### INDUSTRIA Y SERVICIOS, LOS SECTORES CON MAS AFECTADOS.

La mayor parte de los trabajadores afectados por ERE autorizados/comunicados hasta julio provenían de la industria (49.783), con un descenso del 63,3% respecto al año anterior, y de los servicios, que recortaron un 58,1% la cifra de trabajadores afectados, hasta sumar 43.763. En la construcción, los afectados totalizaron 11.200 (-53,7%) y en la agricultura, 1.061 (-35%).

Por comunidades autónomas, las que registraron un mayor número de trabajadores inmersos en regulaciones de empleo hasta julio fueron Cataluña, con 15.202 trabajadores implicados (-68,4%); País Vasco, con 13.137 afectados (-58,3%); Madrid, con 13.132 implicados (-59,2%), y Comunidad Valenciana, con 11.485 trabajadores afectados (-53,6%).

En todas las comunidades se registraron descensos en los trabajadores afectados por ERE durante los primeros siete meses del año. En términos relativos, las regiones donde más descendieron los trabajadores afectados por ERE fueron Ceuta y Melilla (-82,2%), Canarias (-72,8%), Asturias (-71,9%), Aragón (-70,7%) y Cantabria (-70,3%).



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original